República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C, 15 JUN. 2022

Ref.- COMISORIO 2017-00206-00

Una vez verificada la documental allegada, se advierte que no se allegó copia del auto que ordenó la comisión, pese a que así se cita en el memorial aportado, y en virtud de lo cual, deberá la parte interesada proceder de conformidad para que sea anexada tal pieza procesal, dentro del término de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de la devolución del comisorio al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 39 fijado hoy _____ a la hora de las 8.00 A.M. Oscar Mauricio Salazar Cortes Secretario

16 JUN 2022

Escaneado con CamScanner